



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No. **01579** de 2019

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:


- A. Que el Rector de la Universidad de Cartagena **EDGAR PARRA CHACON**, asistirá a una reunión en el Ministerio de Hacienda, a realizarse en la ciudad de Bogotá, el día 16 de julio de 2019.
- B. Que se hace necesario encargar de la Rectoría a un funcionario, al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, código 077, grado 02, centro de costos 20100, por el día 16 de julio de 2019, y hasta que dure la ausencia del titular.
- C. Por lo anteriormente expuesto,


RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Encárguese al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, código 077, grado 02, centro de costos 20100, de la Rectoría de la Universidad de Cartagena, por el día 16 de julio de 2019, y hasta que dure la ausencia del titular.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a **2019 JUL. 15**


EDGAR PARRA CHACON
Rector


YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretaria General